Expediente: **892/01-I4**
Carátula: **BUSTOS JOSE ANTONIO Y OTROS C/ T.A. LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - T.A. LA ESTRELLA S.R.L., -DEMANDADO
20274934132 - BUSTOS, JOSE ANTONIO-ACTOR
20274934132 - CORVALAN, HUGO OSVALDO-ACTOR
20274934132 - MILAD, EDUARDO JOSE-ACTOR
20274934132 - RODRIGUEZ, RODRIGO OSVALDO-ACTOR
20172678824 - FLECHA BUSS, -DEMANDADO
20172678824 - WYNGARRD, JORGE L. J.-POR DERECHO PROPIO
20172678824 - DERUDDER HNOS.S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 892/01-I4

H105014693185

JUICIO: "BUSTOS, JOSE ANTONIO Y OTROS c/ T.A. LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS s/ INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO". EXPTE. N° 892/01-I4

San Miguel de Tucumán, 06 de octubre de 2023.

Proveyendo las presentaciones de fechas 05/10/23 y 06/10/23, efectuadas por el letrado Rodrigo Achá Sanjinés:

Agréguense y ténganse presentes las constancias adjuntadas.Previo a proveer lo pertinente al pedido de libramiento de orden de pago, acompañe el letrado presentante el correspondiente informe del Registro de Deudores Alimentarios.

Sin perjuicio de ello, a la reserva efectuada en el pto. I apartado B de la presentación que antecede: Téngase presente.

No encontrándose todavía cancelados los honorarios del letrado presentante, y habiendo hecho reserva de practicar planilla de actualización en los términos del art. 147 del CPL, al pedido de regulación de honorarios efectuado: no ha lugar.

A lo solicitado en el pto. III) de la presentación que antecede: téngase presente para su oportuna valoración.- GIH 892/01-I4

Actuación firmada en fecha 06/10/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.